



EMBAJADA  
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN  
BÉLGICA, PAÍSES BAJOS Y  
LUXEMBURGO



## CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN BÉLGICA, PAÍSES BAJOS Y LUXEMBURGO (BRUSELAS) CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

### RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

De acuerdo con lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, una vez finalizadas las fases de concurso y de oposición, se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para la superación del proceso selectivo, por orden de puntuación:

Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación Concurso	Puntuación Oposición	PUNTUACIÓN TOTAL
HURTADO MORAN	SANDRA	536****Q	18,13	25,35	43,48
SANCHEZ RUIZ DE LA CUESTA	CARLOTA	*3*20**0*	17	19,45	36,45
RUBIO NIETO	LAURA	*272**08*	10,24	22,45	32,69

Según lo establecido en el apartado 7.2 de la convocatoria, se dispone que Sandra Hurtado Morán, en tanto que primera aspirante de la relación, dispone de un plazo de ocho días hábiles (hasta el día 8 de julio inclusive) para la presentación por correo electrónico, a la dirección [consejeriabelgica.be@educacion.gob.es](mailto:consejeriabelgica.be@educacion.gob.es) y simultáneamente por los medios recogidos en la base 3.2 de la convocatoria, de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de cualquier Administración pública ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo V de la convocatoria.
- Certificado médico o declaración jurada de no padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatible con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes, según el modelo que figura como anexo VI de la convocatoria.
- En su caso, permiso y/o autorización de residencia y trabajo en Bélgica.

En el caso de que la candidata no presente la documentación en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto podrá ser adjudicado al siguiente candidato de la relación a que se refiere la base 7.1.

En Bruselas, a fecha de la firma electrónica,  
EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Código seguro de Verificación : GEN-fac1-c360-a6e0-8472-e5c4-e17d-3283-aafa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-fac1-c360-a6e0-8472-e5c4-e17d-3283-aafa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO MARTÍNEZ RUANO | FECHA : 26/06/2024 15:25 | Sin acción específica

